NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (274).

COPIA

CONTRATO DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** DE LA COMPAÑIA **SOSVOS S.A.**-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de Febrero del año dos mil uno, ante mí Abogado **SIMON ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece, como única parte, la señora **SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO**, por los derechos que representa de la Compañía **SOSVOS S.A.**, en calidad de Gerente General conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante de este instrumento público. La otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de este instrumento a cuyo otorgamiento proceden, con amplia libertad me presenta esta minuta para que sea elevada a escritura pública cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga un contrato de cambio de domicilio y reforma de estatutos, de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe este instrumento la señora **SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **SOSVOS S.A.**, conforme el nombramiento adjunto.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno**. Mediante escritura pública otorgada el Doce de Diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el señor Notario Primero del Cantón Balzar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó de forma simultánea

la Compañía **SOSVOS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, cuyo objeto predominante es la comercialización de automotores, motores, repuestos y accesorios, importación, exportación, y distribución de motores, a la prestación de servicios mecánicos en el área automotriz. Con un capital social autorizado de diez millones de sucres, capital suscrito cinco millones de sucres totalmente pagado.- **Dos.** La Junta General de accionistas de la Compañía **SOSVOS S.A.**, en sesión celebrada el dos de Febrero del año dos mil uno, cuya acta se incorpora en copia certificada como habilitante del presente instrumento, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, a la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, y consecuentemente reformar [illegible] social en los términos señalados en el acta de la predicha Junta General.- **CLA[illegible]TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE EST[illegible]TOS.-** Por estos antecedentes, la señora **SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO** en la calidad que comparece y dando cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Junta General de accionistas referida anteriormente, declara que cambia el domicilio principal de la compañía **SOSVOS S.A.**, de la ciudad y Cantón Guayaquil, a la jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí; y, que reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.** El domicilio principal de la compañía estará situado en la jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, y podrá establecer sucursales, oficinas y/o agencias en cualquier otro lugar del país y fuera de él.-" **DECLARACION**.- El otorgante del presente contrato expresa su consentimiento y autorización para que el Abogado José Saldarreaga Zambrano, realice todos los trámites que sean necesarios para su legal perfeccionamiento.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo que aseguren la plena eficacia jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el **Abogado José Saldarreaga**

La Compañía SOSVOS S.A., se constituyó el 12 de Diciembre de 1.997 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Unico de Balzar, Abogado Simón Aguayo Vélez y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Febrero de 1998.

NOTARIA PUBLICA Ab. Simón Aguayo Vinces MANTA - ECUADOR

Guayaquil, 03 de Marzo de 1998.

Señora
SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente comunico a usted que en Junta General de fecha de hoy, ha sido usted elegido para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Representante aquí designada es ecuatoriano, con cédula número 130240255-5 y tiene su domicilio en la calle 110 No. 20-20 y Avenida 125 Barrio Umina en la ciudad de Manta.

Atentamente

Nubia Zambrano Cedeño
Secretario Adhoc

ACEPTACION: Por la presente ACEPTO el cargo para el que fui nombrada.

SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO

Guayaquil, 03 de Marzo de 1998

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 16.632 Registro Mercantil No. 4.195 Repertorio No. 6.623.
Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 5 de Marzo de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Notaria 3era. del Cantón Manta
DOY FE Que la presente Xeroxcopia es igual a su Original:
Manta 12 OCT. 2000
EL NOTARIO
Raúl González Melgar

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - M. N. BI - ECUADOR

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en [illegible] anversos reversos [illegible] a sus [illegible]
06 FEB. 2000

Ing. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$ 44.000

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOSVOS S.A."

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí a los dos días del mes de Febrero del año dos mil uno, siendo las 10H00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía SOSVOS S.A.- Preside esta sesión en forma ocasional la señora Nubia del Rocío Zambrano Cedeño, y actúa en calidad de Secretaria ad-hoc la señora Sonia Beatriz Zambrano Cedeño .- En este estado por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo como se desprende del detalle que se manda agregar al expediente de esta Junta.- El Presidente, una vez que se ha constatado que existe el quorum de instalación necesario, declara abierta la presente Junta General de Accionistas de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, todos quienes aceptan así reunirse, con el fin de tratar el único punto, cual es: **CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**. Hace uso de la palabra la señora Nubia del Rocío Zambrano Cedeño, quien expresa sobre la conveniencia de domiciliar a la compañía en el lugar en donde actualmente desarrollan sus actividades productivas y operacionales, por lo que se hace necesario proceder al cambio de domicilio de la empresa de la ciudad y cantón Guayaquil a la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí; por lo que mociona dicho cambio de domicilio y la consiguiente reforma estatutaria. La Junta General luego de analizar esta propuesta y encontrarla conveniente a los intereses de la compañía, resuelve por unanimidad autorizar el cambio de su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta en la Provincia de Manabí, en donde actualmente desarrolla sus actividades.- Como consecuencia de las decisiones que anteceden, la Junta resuelve, asimismo por unanimidad, reformar los estatutos sociales de la Compañía SOSVOS S.A., en la siguiente parte, de acuerdo al texto que consta a continuación: el **artículo tercero** del capítulo primero dirá: **"Artículo Tercero**.- El domicilio principal de la compañía estará ubicado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer también sucursales, agencias, establecimientos y locales de trabajo en cualquier otro lugar del Ecuador, y aún fuera de él, previa resolución de la Junta General.".- A tal efecto, igualmente esta Junta autoriza al Gerente General de la Compañía para que, solicite el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales conforme las decisiones que anteceden, así como a solicitar las anotaciones y marginaciones correspondientes en los registros públicos competentes.- La señora Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime .- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en unidad de acto.- fdo.) señora Nubia del Rocío Zambrano Cedeño, SOCIA - PRESIDENTA.- fdo.) señora Sonia Beatriz Zambrano Cedeño SOCIA - SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, Febrero 2 del año dos mil uno

Señora Sonia Beatriz Zambrano Cedeño
Secretaria ad-hoc de la Junta

MANTA - MANABI

CUADRO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOSVOS S.A." DEL DOS DE FEBRERO DEL 2.001

ACCIONISTAS	NUMERO, CLASE Y VALOR DE LAS ACCIONES
Zambrano Cedeño Sonia Beatriz	4.500 ACCIONES ordinarias y nominativas por S/.1.000,00 cada una Porcentaje de Acciones 90%
Zambrano Cedeño Nubia del Rocío	500 ACCIONES ordinarias y nominativas por S/.1.000,00 cada una Porcentaje de Acciones 10%
Total de Acciones y porcentaje: Total de capital suscrito y pagado	5.000 acciones EQUIVALENTES AL 100% S/.5'000.000,00

CERTIFICO QUE EL CUADRO DE ASISTENTES A JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "SOSVOS S.A." QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE EXPEDIENTES DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Sra. Sonia Beatriz Zambrano Cedeño
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscópicas en 01 fojas útiles, anverso reversos [illegible] originales, [illegible] 06 FEB 2001

Abg. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

Zambrano, Matrícula número [illegible]il treinta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a la otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fé.

Sonia Beatriz Zambrano Cedeño

GERENTE GENERAL SOSVOS S.A.

Céd. Ciudadanía No. 130240255-5

EL NOTARIO.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA,

ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Simón Zambrano V.

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- **DOY FE.-**

S.P.C.

Ab. Simón Zambrano Vinces
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

.... Que según lo ordenado por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) Abg. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, por Resolución número: 01-G-IJ-, Numeral: 0002888 de fecha 21 de marzo del 2001; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el articulo tercero, de lo que se resuelve en su articulo primero ***APROBAR*** *el Cambio de Domicilio de la Compañía* ***SOSVOS S.A.****, de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y la Reforma del Estatuto, en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, tres de mayo del año dos mil uno.* ***EL NOTARIO.-***

Ab. Simón Zambrano Vinces

DOY FE.- Que en esta fecha he tomado debida nota al margen de la escritura matriz, de la Resolución número 01-G-IJ-0002888, de fecha Veintiuno de marzo del dos mil uno, dictada por el Ab. Victor Anchundia Places, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), por la cual se aprueba el cambio de Domicilio de la Compañía SOSVOS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y la reforma de estatutos, Compañía que se constituyó mediante escritura celebrada en Balzar el día 11 de [illegible] de 1.997, ante el Notario Ab. [illegible] Aguayo Vélez.- [illegible] del 2001.-

Ab. SIMON B. AGUAYO V.
Notario del Cantón Balzar

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y - REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SOSVO S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL- NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (352) Y ANOTADO - EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS - SETENTA Y UNO (471) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 01-G-IJ-0002888- DE FECHA : VEINTE U UNO DE MARZO DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B) POR EL SEÑOR AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E).- HE - DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE- ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN - ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 30 DE MAYO DEL 2.001

Ab. Rocío Alarcón O.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.-Certifico: que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0002888, dictada el 21 de Marzo del 2.001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil,(E), se tomó nota de la presente escritura, la misma que contiene el cambio de domicilio de la compañía SOSVOS S.A.,de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y la reforma del estatuto, a foja 15.563 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la *inscripción respectiva*.- Guayaquil, veinte y cinco de Junio del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

f.MCdR.

MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL